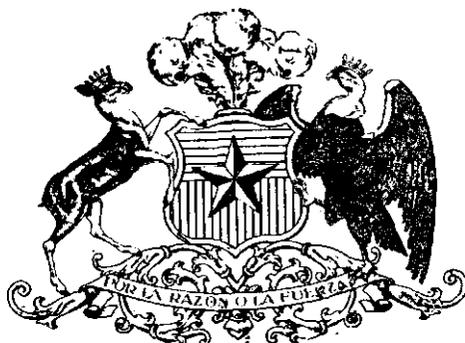


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA.

Sesión 5^a, en viernes 13 de junio de 1969.

Especial,
(De 12.42 a 12.52).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS PABLO ELORZA, PRESIDENTE.
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

INDICE

Versión taquígráfica.

| | Pág. |
|--|------|
| I. ASISTENCIA | 294 |
| II. APERTURA DE LA SESION | 294 |
| III. TRAMITACION DE ACTAS | |
| IV. LECTURA DE LA CUENTA | 294 |
| Proyecto sobre subsidios para los empleados particulares | 295 |
| V. ORDEN DEL DIA: | |
| Acusación constitucional contra el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Manuel Ruiz-Aburto Rioseco (se rechaza) | 296 |

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

Acuña Rosas, Américo;
 Aguirre Doolan, Humberto;
 Altamirano Orrego, Carlos;
 Aylwin Azócar, Patricio;
 Baltra Cortés, Alberto;
 Ballesteros Reyes, Eugenio;
 Bossay Leiva, Luis;
 Campusano Chávez, Julieta;
 Carmona Peralta, Juan de Dios;
 Carrera Villavicencio, María Elena;
 Contreras Tapia, Víctor;
 Chadwick Valdés, Tomás;
 Ferrando Keun, Ricardo;
 Fuentealba Moena, Renán;
 García Garzena, Víctor;
 Gumucio Vives, Rafael Agustín;
 Irureta Aburto, Narciso;
 Isla Hevia, José Manuel;
 Jerez Horta, Alberto;
 Juliet Gómez, Raúl;
 Lorca Valencia, Alfredo;
 Luengo Escalona, Luis Fernando;
 Miranda Ramírez, Hugo;
 Montes Moraga, Jorge;
 Morales Adriasola, Raúl;
 Musalem Saffie, José;
 Ochagavía Valdés, Fernando;
 Olgún Zapata, Osvaldo;
 Pablo Elorza, Tomás;
 Palma Vicuña, Ignacio;
 Papic Ramos, Luis;
 Prado Casas, Benjamín;
 Reyes Vicuña, Tomás;
 Rodríguez Arenas, Aniceto;
 Sule Candía, Anselmo;
 Tarud Siwady, Rafael;
 Valente Rossi, Luis, y
 Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 12.42, en presencia de 36 señores Senadores.*

El señor PABLO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PABLO (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la Sesión 3ª que no ha sido observada.

El acta de la Sesión 4ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véase el Acta aprobada en el Boletín).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PABLO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Observaciones, en primer trámite, al proyecto de ley que crea los Consejos Regionales de Turismo.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

2) Proyecto de ley que autoriza al Banco del Estado de Chile para convenir la conversión de ciertos créditos.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

3) Proyecto de ley que modifica la legislación vigente sobre sociedades anónimas.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

4) Proyecto de ley que modifica la ley N° 16.426, sobre liberación de derechos a diversas clases de vehículos motorizados.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

5) Proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Transportistas Profesionales.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

6) Proyecto de ley que modifica la ley sobre reforma agraria en lo relativo a la toma de posesión de los predios expropiados.

—*Se califica de "simple" la urgencia y los documentos se manda agregarlos a sus antecedentes.*

Oficios.

Uno del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo y otro del señor Director Nacional de Correos y Telégrafos, con los cuales dan respuesta a las peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Gumucio y Rodríguez, sobre instalación de alumbrado en población de Santiago y creación de Agencia Postal en Contao, respectivamente.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Comunicación.

Una de la Unión de Sindicatos Profesionales Sociedad Minera El Teniente, con la que hace ciertos alcances al proyecto de ley sobre subsidios para los empleados particulares.

—*Se manda agregarla a sus antecedentes.*

PROYECTO DE LEY SOBRE SUBSIDIOS PARA LOS EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor CONTRERAS.—Solicito, si es posible, dar lectura a la comunicación enviada por la Unión de Sindicatos Profesionales Sociedad Minera El Teniente.

El señor PABLO (Presidente).—Se dará lectura al documento solicitado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice la comunicación:

"Sewell, 10 de junio de 1969.

"Señor

"Presidente de la Cámara de Senadores
"Honorable Senador

"Don Tomás Pablo

"Senado de la República

"Santiago.

"De nuestra alta consideración:

"La Directiva de la Unión de Sindicatos Profesionales de la Sociedad Minera El Teniente S. A. se permite dirigirse a usted y por su digno intermedio, a esa alta Corporación con el objeto de plantearle la siguiente petición a nombre de la Organización que representamos.

"Fue presentado y aprobado por la Cámara de Diputados un proyecto que legisla sobre Materia de Subsidios para los Empleados Particulares, en base a lo que dispone la Ley de Medicina Curativa N° 16.781 en el Reglamento para el Pago de Subsidio.

"El mencionado Reglamento, en su artículo 3° establece que el "Servicio Médico Nacional de Empleados y las Cajas de Previsión, según corresponda, otorgarán el subsidio por enfermedad con cargo al fondo especial de subsidios formado con los recursos que para este afecto administran."

"Desgraciadamente, y aunque el sistema ha funcionado, no ha sido suficientemente expedito como para prestar el auxilio oportuno a los beneficiarios de la ley, y se da el caso de compañeros que han debido esperar hasta noventa días y más para obtener el pago de subsidios que les corresponden.

"De ahí que venimos en solicitar a Ud. su valiosa ayuda para que se sirva poner en tabla a la brevedad que le sea posible, el proyecto presentado por el Honorable Diputado don Héctor Valenzuela V., y que se disponga que las Empresas que cuenten con más de 100 empleados en sus roles de pago, puedan pactar con el SERMENA un convenio que les permita pagar directamente y en forma compensada el subsidio a sus empleados.

"Seguros de su comprensión y ayuda se despiden de Ud. SS. SS. SS.

“Por Unión de Sindicatos Profesionales Sociedad Minera “El Teniente”.— (Fdo.): *Humberto Barrera Lizama*, Presidente.—*Jaime Araya Astudillo*, Secretario.”

V. ORDEN DEL DIA.

ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA, SEÑOR MANUEL RUIZ-ABURTO RIOSECO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el Orden del Día, corresponde votar la acusación constitucional deducida por la Cámara de Diputados en contra del Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Manuel Ruiz-Aburto Riosecó.

El señor PABLO (Presidente).— La balota blanca favorece al acusado. Quienes estén por acoger la acusación deberán votar con balota negra. La roja no se to-

mará en consideración para los efectos del quórum exigido por la Constitución Política del Estado.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 17 balotas negras, 16 blancas y 5 rojas.*

El señor PABLO (Presidente).— No habiéndose reunido el quórum establecido en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el Senado declara que el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, don Manuel Ruiz-Aburto, acusado por la Cámara de Diputados, no es culpable de “notable abandono de sus deberes.”

La señora CAMPUSANO.— ¡Qué vergüenza!

El señor PABLO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.52.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.